



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

EXPEDIENTE N° 300605-2026-017329

Cutervo, 21 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° D303-2026-MPC/ALC.



Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdías FAU 20174691267 soft SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2026 06:13 p. m.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° D2050-2026-MPC/GDTI, de fecha 02 de septiembre de 2026, el INFORME N° D2199-2026-MPC/ODA, de fecha 11 de septiembre de 2026, el MEMORANDO N° D2209-2026-MPC/OGA, de fecha 11 de septiembre de 2026, el INFORME N° D1189-2026-MPC/OGPP, de fecha 16 de septiembre de 2026, el INFORME N° D531-2026-MPC/OGA, de fecha 16 de septiembre de 2026, la CARTA N° D248-2026-MPC/ALC, de fecha 16 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, con El INFORME N° D2050-2026-MPC/GDTI, de fecha 02 de septiembre de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS AL APOYO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNAL DEL CASERÍO LLIPA. La relación de materiales se detalla a continuación:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
LADRILLO KING KONG 18 HUECOS	UND	1000

Que, con INFORME N° D2199-2026-MPC/ODA, de fecha 11 de septiembre de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración, se sirva realizar la



Firmado digitalmente por GAMONAL SANCHEZ William Vidal FAU 20174691267 soft SEDE - OGDACGD - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 05:40 p. m.



Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdías FAU 20174691267 soft SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 05:34 p. m.



Firmado digitalmente por MONCADA CHAVEZ Marisol FAU 20174691267 hard SEDE - OGPP - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 21/09/2026 04:34 p. m.



Firmado digitalmente por FERNANDEZ JULON Jimmy Levings FAU 20174691267 hard SEDE - GDTI - Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 03:41 p. m.



Firmado digitalmente por TARRILLO LEIVA Jaime Gonzalo FAU 20174691267 soft SEDE - OGAI - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 03:13 p. m.



Firmado digitalmente por MONCADA CHAVEZ Marisol FAU 20174691267 hard SEDE - OGA - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 02:42 p. m.



Firmado digitalmente por BERRIOS FERNANDEZ Manuel Teodoro FAU 20174691267 hard SEDE - GM - Ger. Mun.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21/09/2026 02:37 p. m.

Jr. Ramón Castilla #403

076-795123

www.municutervo.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta> e ingresando el código: ID3JHA

COORDINACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), así como la PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNAL DEL CASERÍO LLIPA, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
01	Ladrillo King Kong 18 huecos	UND	1000

Que, mediante **MEMORANDO N° D2209-2026-MPC/OGA**, de fecha 11 de septiembre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad y/o certificación presupuestal para atender el apoyo antes señalado, a fin de continuar con el procedimiento administrativo correspondiente.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
INFORME N° D2199-2026-MPC/ODA	PARA PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO - CASERIO LLIPA	S/ 4000.00

Que, con **INFORME N° D1189-2026-MPC/OGPP**, de fecha 16 de septiembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace llegar a la Oficina General de Administración el marco presupuestal por el importe de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), para el apoyo requerido por el CASERÍO LLIPA. Dicha disponibilidad presupuestal se otorga con cargo a la siguiente estructura:

Rubro: 09 recursos directamente recaudados

Meta PIM: 064 – 2026

Clasificador: 2.3. 1 11. 1 1 para edificios y estructuras

Que, con **INFORME N° D531-2026-MPC/OGA**, de fecha 16 de septiembre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Administración derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice el APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNAL DEL CASERÍO LLIPA.

Que, con **CARTA N° D248-2026-MPC/ALC**, de fecha 16 de setiembre de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutivo respectivo, en relación a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"WATA ATUN SHUYU LLAQTANCHIQA ALLIN KANANPAQ, YUNPAY SHINCHIWAN PARLANANPAQ"

FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNAL DEL CASERÍO LLIPA.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNAL DEL CASERÍO LLIPA, cuyo costo total asciende al monto de **S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS

Alcalde
ALCALDÍA



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe